



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 10 de Diciembre de 2014 Oficio No. DSA/103.5/14/11447

M.A.E. Sergio Alejandro Arteaga Carreño Rector Universidad Politécnica de Pachuca Presente

Con fecha Abril de 2014 se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Fortalecimiento de cuerpos académicos.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que ha sido aprobada a su Institución la cantidad de \$534,850.00 (Quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Será necesario que remita a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a más tardar el **27 de febrero del 2015** los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales Directora

C.c.p.- **Dr. Fernando Serrano Migallón**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento. C.c.p.- **Mtro. Héctor Arreola Soria,** Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Para su conocimiento.

GUV/MGR/PRR



Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección de Superación Académica Subsecretaría de Educación Superior

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos Universidad Politécnica de Pachuca Convocatoria 2014

Oficio: DSA/103.5/14/11447

Fecha: México, D.F., a 10 de Diciembre de 2014

	;			Vigencia	Vigencia del Apoyo	
C	No.	Clave	Cuerpo Académico	Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	Aprobado
Н	17352	UPPACH-CA- 19	Estrategias, Gestión del Conocimiento, Competitividad E Innovación Tecnológica	10/Diciembre/2014	09/Diciembre/2015	\$280,000.00
2	11832	UPPACH-CA- Matemát	Matemáticas Y Ciencias de la Ternología	10/Diciembre/2014	09/Diciembre/2015	\$254,850.00

MONTO TOTAL APROBADO A LA INSTITUCIÓN:

\$534,850.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 10 de Diciembre de 2014, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Politécnica de Pachuca.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 10 de Diciembre de 2014 Oficio No. DSA/103.5/14/11448

M.A.E. Sergio Alejandro Arteaga Carreño Rector Universidad Politécnica de Pachuca Presente

Acerca de las solicitudes de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos presentadas por su Institución en el marco de la Convocatoria 2014, a través del presente le comunico el resultado.

Aprobadas.

No.	IDEA	Clave	Cuerpo Académico
1	17352	UPPACH-CA- 19	Estrategias, Gestión del Conocimiento, Competitividad E Innovación Tecnológica
2	11832	UPPACH-CA- 18	Matemáticas Y Ciencias de la Tecnología

Es importante mencionar que la vigencia de los apoyos autorizados es de un año contado a partir de la fecha de esta notificación, por lo que al concluir este tiempo se solicitará a los cuerpos académicos beneficiados el informe de resultados respectivo.

Adjunto al presente le envío el oficio y anexo de liberación correspondientes. El dictamen y el acuse de resultados para cada cuerpo académico han sido enviados por correo electrónico a su representante Institucional ante el Programa, con la solicitud de que los acuses se impriman y sean firmados por el responsable del cuerpo académico respectivo y se entreguen en esta Dirección a más tardar el 09 de Febrero de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales Directora

C.c.p.- C.P. Sergio Armando Cisneros Martínez. Representante institucional ante el Programa. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/PRR